

Oficio No. 216-25 RSDY

13 de junio de 2025

Zeila Torres
Administradora de Salud
Región Yoro

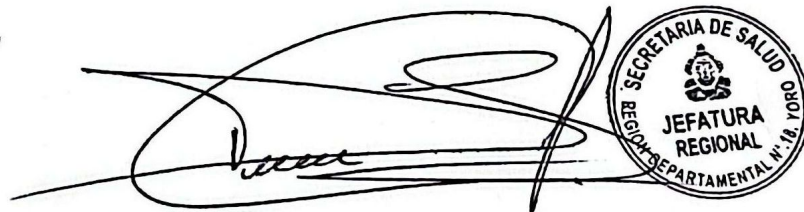
Estimada:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de expresarle mi cordial saludo y a la vez desearle éxitos en sus labores diarias.

VISTO: Para resolver la LICITACION PRIVADA SESAL-RSDY-LP3-2025 "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR" Financiado por Fondos Nacionales. Considerando que se realizó los estudios previos para la licitación privada, se da resolución para el inicio de la Adquisición, Instruyo a la Unidad de Adquisiciones y Presupuesto de comienzo.

Sin más que agregar y agradeciendo de antemano su atención al presente, me suscribo.

Atentamente,

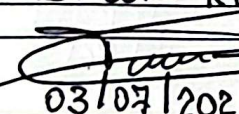


SECRETARIA DE SALUD YORO
JEFATURA REGIONAL
REGION DEPARTAMENTAL N° 18

Dr. Darlan Cristóbal Santos López
Jefe Región Sanitaria Departamental Yoro

Región Sanitaria Departamental de Yoro
Jefatura Regional
Barrio Subirána, Yoro, Yoro, Contiguo a Hospital Manuel de Jesús Subirána
Tel/fax 2671-2999 E-mail: regionyoro@yahoo.es



LISTA PARA ASEGURAMIENTO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN							
FCPC-10		ADJUDICACIÓN			1.0		
PROCESO: GESAL-RDSY-LP3		Observaciones:					
NOMBRE DEL PROCESO: Prendas de Vestir							
TIPO DE ASEGURAMIENTO:							
PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDU COMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES							
OTRO							
INSTITUCIÓN: Secretaría de Salud Pública							
GERENCIA ADMINISTRATIVA: Región Departamental de Salud Yoro							
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)			
1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS							
EL PROCESO SE ENCUENTRA EL PACC	LÍNEA DEL PACC PUBLICADO						
EL PROCESO CUENTA CON PRESUPUESTO APROBADO Y RESERVADO	RESERVA PRESUPUESTARIA						
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ DOS DÍAS HÁBILES EN DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL	PUBLICACIONES EN DIARIOS IMPRESOS						
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA	PUBLICACIÓN EN LA GACETA						
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ EN HONDU COMPRAS	PRINT DE PANTALLA						
EL PLIEGO DE CONDICIONES / TÉRMINO DE REFERENCIA SE PUBLICÓ EN HONDU COMPRAS	PRINT DE PANTALLA						
LA CALIDAD DEL PLIEGO DE CONDICIONES / TÉRMINOS DE REFERENCIA FUERON ASEGURADA POR UN CPC	FCPC-04 FIRMADO Y SELLADO						
DE EXISTIR ENMIENDAS, LA CALIDAD FUE ASEGURADA POR UN CPC	FCPC-06 FIRMADO Y SELLADO DE CADA ENMIENDA						
DE EXISTIR ENMIENDAS, FUERON PUBLICADAS EN HONDU COMPRAS	PRINT DE PANTALLA						
DE EXISTIR ENMIENDAS, FUERON COMUNICADAS A TODOS INTERESADOS	ENMIENDA CON EVIDENCIA DE RECIBIDO						
EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS SE ENCUENTRA PUBLICADA EN HONDU COMPRAS	PRINT DE PANTALLA						
EXISTE COMISIÓN EVALUADORA DESIGNADA OFICIALMENTE	NOTA DE DESIGNACIÓN						
EXISTE UN INFORME DE RECOMENDACIÓN EMITIDO POR LA COMISIÓN EVALUADORA, EN EL QUE SE RECOMIENDA ADJUDICACIÓN, INADMISIBILIDAD, DESIERTO O FRACASADO SEGÚN CORRESPONDA	INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA						
2. VERIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN							
LOS DATOS DE LA RESOLUCIÓN SON CONGRUENTES CON LA INFORMACIÓN ARRIBA DETALLADA	DOCUMENTO DE RESOLUCIÓN						
LAS OFERTAS SE ENCUENTRAN VIGENTES	GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS						
SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD				COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO			
NOMBRE: Darlan Cristóbal Santos				NOMBRE:			
CARGO: Director Regional				CPC N°			
FECHA: 03/07/2025				FECHA:			
FIRMA: 				FIRMA:			



Código	Nombre de la Adquisición	Normativa	Tipo Adquisición	Descripción de Fuente	Monto Estimado(L)	Firma del Contrato	Modalidad Usuario
83723	SESAL-RDSY-LP5-ADQUISICION DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	500,000.00	2025-04-10	
83722	SESAL-RDSY-CM9-ADQUISICION DE ACEITE Y GRASAS LUBRICANTES	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	120,920.00	2025-03-28	
83721	SESAL-RDSY-CD9-ADQUISICION DE REACTIVOS	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	2,392,623.00	2025-03-28	Contratación Directa
83720	SESAL-RDSY-CD8-ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y N	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	8,003,343.00	2025-03-28	Contratación Directa
83719	SESAL-RDSY-CE4-ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTACION	Nacional	Bienes muebles	11 - Tesoro Nacional	1,000,000.00	2025-02-28	Contratación Directa
83718	SESAL-RDSY-CD10-ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO MEDIC	Nacional	Bienes muebles	11 - Tesoro Nacional	4,322,960.00	2025-04-04	Contratación Directa
83717	SESAL-RDSY-CD7-ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO SANITARIO HOS	Nacional	Bienes muebles	11 - Tesoro Nacional	1,450,000.00	2025-04-01	
83716	SESAL-RDSY-CM6-ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	250,674.00	2025-04-11	Catalogo Electrónico
83715	SESAL-RDSY-CM5-ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS OD	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	248,500.00	2025-04-01	
83714	SESAL-RDSY-CM4-ADQUISICION DE INSTRUMENTAL MEDICO ODONT	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	248,500.00	2025-04-01	
83713	SESAL-RDSY-CD6-ADQUISICION DE OTRO INSTRUMENTAL ACCESORI	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	8,746,191.00	2025-03-28	Contratación Directa
83712	SESAL-RDSY-CD2-ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	5,334,850.00	2025-03-28	Contratación Directa
83711	SESAL-RDSY-CM5-ADQUISICION DE INSTRUMENTAL MEDICO QUIRUR	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	209,000.00	2025-04-01	
83710	SESAL-RDSY-CM4-ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES ELECTRIC	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	107,100.00	2025-03-11	
83709	SESAL-RDSY-CE-ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	240,000.00	2025-03-11	Catalogo Electrónico
83708	SESAL-RDSY-CE3-ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	220,334.00	2025-03-04	Catalogo Electrónico
83707	SESAL-RDSY-CM2-PRODUCTOS QUIMICOS	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	21,367.00	2025-06-03	
83706	SESAL-RDSY-CE2-ADQUISICION LLANTAS Y CAMARAS DE AIRE	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	740,985.00	2025-03-04	Catalogo Electrónico
83705	SESAL-RDSY-CM1-ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	122,703.00	2025-03-07	
83704	SESAL-RDSY-CE1-PAPEL DE ESCRITORIO	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	154,342.00	2025-03-04	Catalogo Electrónico
83703	SESAL-RDSY-LP3-PRENDAS DE VESTIR	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	1,000,000.00	3/7/2025	
83702	SESAL-RDSY-LP2-HILADOS Y TELAS	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	559,672.00	10/7/2025	
83701	SESAL-RDSY-LP1-SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE E	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	1,000,000.00	2025-04-01	
83700	SESAL-RDSY-CD1-SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	Nacional	Obras	11 - Tesoro Nacional	3,786,735.00	2025-04-01	Contratación Directa




Región Departamental de Salud N.18 Yoro
Jefatura Regional

Oficio N.13-ARDY-2025

Fecha 13 de Junio de 2025

LIC, DAVID ANDINO
COMPRADOR REGIONAL
REGION DEPARTAMENTAL DE YORO

Su Oficina
Estimado, Licenciado David

Me es grato saludarle y desearle éxitos en sus funciones; el presente lleva como objetivo para asegurar la existencia de la línea presupuestaria para la Licitación Privada de **PRENDAS DE VESTIR** con el número de proceso SESAL-RDSY-LP3-2025, en cumplimiento al PCM-42-2024, con fecha 27 de diciembre de 2024 y leyes aplicables de la siguiente manera:

INST	GA	UE	PROG	SUBP	PROY	ACT	FTE	ORG	OBJETO	BENEF.	DESCRIPCION	SALDO
60	47	46	19	0	0	001	11	001	32310	0	AQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR	425,674.55

Sin más que agregar y agradeciendo su fina atención.

Atentamente.


ZEILA DIAMID TORRES
ADMINISTRADORA REGIONAL
REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD YORO



Región Departamental de Salud N.18 Yoro
Jefatura Regional

Oficio N.13 ARDY--2025

Fecha 13 de Junio de 2025

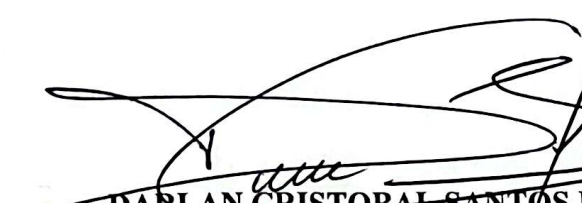
LIC. DIANA FERNANDEZ
COMPRADOR PUBLICO CERTIFICADO
SECRETARIA EN EL DESPACHO DE SALUD

Su Oficina
Estimada Lic. Fernández

Me es grato saludarle y desearle éxitos en sus funciones; el presente lleva como objetivo solicitarle visto bueno a los pliegos de condiciones para realizar compra directa de PRENDAS DE VESTIR con el número de proceso SESAL-RDSY-LP3-2025 en cumplimiento al PCM-42-2024, con fecha 27 de diciembre de 2024 y leyes aplicables, se adjunta en el correo los documentos según cronograma brindado por su persona a esta unidad.

Sin más que agregar y agradeciendo su fina atención.

Atentamente.



DARLAN CRISTOBAL SANTOS LOPEZ
Jefe Regional

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

LICITACION PRIVADA SESAL-RDSY-LP3 -2025

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2025. FONDO NACIONAL

En la ciudad de Yoro, a los 03 días de Julio del año 2025, siendo las Ocho y Cincuenta y ocho de la mañana (8:58 am), fecha y hora oficial de la República de Honduras, reunidos en la sala situacional de la Región Departamental de Salud de Yoro., los miembros de la Comisión Evaluadora nombrada mediante acuerdo No. 02-2025, del 03 de Julio del presente año, integrada por. David Alonso Andino Ramírez por parte de la comisión permanente, Oscar Andrés Colindres por parte de la comisión permanente, Ana Rosario Isaola Elias, como parte de la Unidad Logística de Medicamentos, con el propósito de revisar y analizar el proceso de Licitación Privada **SESAI-RDSY-LP3 -2025**

PRENDAS DE VESTIR PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD DE YORO AÑO 2025. FINANCIADOS CON FONDOS NACIONALES. Por tanto: en el marco de aplicación de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Documento Base de Contratación y demás leyes aplicables; salvaguardando ante todo los intereses de esta institución, la Comisión de Evaluación nombrada, se pronuncia de la forma siguiente:

Las Sociedades Mercantiles que presentaron ofertas para este proceso son:

NO.	OFERTANTES
1	VAN HEUSEN
2	DITEX

El acta de Recepción y Apertura, se llevó a cabo el día Jueves Diez (03) de Julio de 2025, a las 8:58 a.m., reunidos en la sala situacional de la Región Departamental de Salud. Del Análisis Legal, Técnico y Económico se obtuvieron los montos ofertados siguientes:

NO.	OFERTANTES	MONTO OFERTADO
1	VAN HEUSEN	L. 473,075.50
3	DITEX	L. 648,065.25

PRIMERO: La Comisión Evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si las ofertas se presentaron de acuerdo a las condiciones establecidas en los Pliegos, es decir, en las Instrucciones Generales a los Oferentes (IAO) y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, a fin de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los documentos de Contratación, si están completas, si contiene errores de cálculo, si presentaron las Garantías de calidad y cumplimiento, si los documentos han sido debidamente firmados y si en general, las ofertas cumplen con los requisitos exigidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Para este fin se elaboraron varias matrices de revisión y evaluación de los documentos que les fueron solicitados, para acreditar la capacidad financiera y liquidez, comprobantes legales y la experiencia del Oferente, entre otras.

Se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia; en todo momento el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitará la subsanación de los defectos insustanciales. "Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por estos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente al Documento Base de la Contratación, el Contratante podrá corregir el error, o solicitar que, en un plazo breve el oferente suministre la información faltante...

SEGUNDO: Después de revisadas y analizadas las Ofertas y en aplicación a los Pliegos de Condiciones y con Fundamento en la Ley de Contratación del Estado: Artículos 33, 51, 52, 55, y 63, y el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado: Artículos: 10, 53, 125, 136, 139, esta Comisión se pronuncia en los términos siguientes:

Durante el análisis preliminar realizado a las sociedades mercantiles se constató lo siguiente:

La empresa mercantil DITEX Se desestima en virtud que el producto que presento no reúne las condiciones de calidad y el precio está por encima de los presupuestado que se requiere para dicha compra. En cuanto a la empresa mercantil VAN HEUSEN, presento la oferta, más baja con mejor producto en calidad con relación al otro oferente apegado al pliego de condiciones con todos los ítems con una diferencia de 0.7% más baja que la otra oferta, los tiempos de entrega que dicha empresa ofrece para todos los ITEM es de es de 45 días calendario para su entrega total, y siendo que en los pliegos de condiciones en sus cláusulas de entrega del suministro establece que su entrega debe ser total. Dice ' el plazo de entrega del suministro será en forma total dentro de 45 días después de formalizar el contrato". Y en relación con lo establecido en los Pliegos de Condiciones en la sub cláusula de Aceptación REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD DE YORO, se reserva el derecho de rechazar la oferta, aplicando el Principio del Mejor Valor del Dinero en el cual se evalúan todos los aspectos relacionados a la Oferta. De igual manera no está obligada a aceptar la oferta más baja o cualquier otra que estime no conveniente al interés general, a sus intereses y a su juicio, podrá aceptar aquella oferta que presente todas las condiciones requeridas en el Documento de Licitación Privada. se tendrá mayor preponderancia en los tiempos de entrega. En virtud de lo cual esta Comisión aprueba la oferta para todos los ITEM antes descritos, salvo mejor criterio. En vista de lo antes descrito se descalifica del presente proceso y se declaran INADMISIBLE SU OFERTA de la empresa mercantil DITEX con fundamento en lo estipulado en la cláusula de los Pliegos de Condiciones que literalmente dice: las adjudicación del contrato se hará por ITEM o Bloque (cuando aplique) al oferente que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo, o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado.

TERCERO: Concluida la evaluación de las ofertas, se recomienda adjudicar el contrato de Suministro de manera total a la empresa mercantil detallada a continuación.

1. VAN HEUSEN Revisada y analizada la documentación legal, técnica y financiera se comprobó que cumple con lo establecido en los pliegos de condiciones criterios de evaluación y calificación.

A continuación, se detalla la empresa oferente a las que se recomienda se haga la adjudicación de acuerdo con el Presupuesto.

No.	Descripción	Empresa	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Pantalón Jeans para Dama corte recto Gino Ferretti	VAN HEUSEN	UNIDAD	281	310.00	87,110.00
2	Pantalón Jeans para Caballero corte recto Gino Ferretti	VAN HEUSEN	UNIDAD	326	300.00	97,800.00
3	Camiseta tipo Polo para Dama	VAN HEUSEN	UNIDAD	322	335	107,870.00
4.	Camiseta tipo Polo para Caballero	VAN HEUSEN	UNIDAD	354	335	118,590.00
					SUB TOTAL	L.411,370.00
					IMPORTE EXENTO	
					IMPORTE GRAVADO 15%	
					ISV 15%	L. 61,705.50
					TOTAL, A PAGAR	L.473,075.50

Sumando la compra total la cantidad de **CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 50/100 (LPS. 473,075.50)** valor que está dentro de lo presupuestado para dicha compra.

CUARTO: Si por alguna circunstancia no se puede formalizar el contrato con la empresa mercantil **VAN HEUSEN S. DE R. L. DE C. V.**, se recomienda adjudicar la compra, a la empresa mercantil

DITEX Distribuidora Textil S.A. DE C.V. como una segunda opción, en virtud que cumple con las especificaciones técnicas, legales y económicas requeridas.

QUINTO: Esta comisión evaluadora hace saber que a todas las empresas mercantiles a las que les será adjudicada la compra de suministros, deberá exigírseles al momento de la firma del contrato el acta de compromiso de reemplazo. Si por alguna circunstancia no se pudiera formalizar la contratación con los oferentes antes enunciados, se recomienda **DECLARAR FRACASADO** este proceso e **INICIAR UN NUEVO**.

EVALUACION ECONOMICA/FINANCIERA.

El análisis económico/financiero del proceso de Licitación Privada SESAL-RDSY-LP3-2025 "PRENDAS DE VESTIR" PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD DE YORO, AÑO 2025, se realizó con la evaluación de la capacidad financiera y de liquidez de cada empresa oferente, verificando que cumplieran los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y analizando las ofertas, distribuyéndose cada ítem a la empresa que de acuerdo al análisis realizado califico para los mismo.

Se enlista a continuación la empresa recomendada y el monto total:

1. VAN HEUSEN S. DE R. L. DE C. V. monto: L. 473,075.50

La segunda y tercera opción recomendada para la adjudicación de este proceso está indicada en la cláusula del presente informe de evaluación y recomendación la cual se pide a la administración apearse al presupuesto.

EVALUACION TECNICA

La evaluación técnica del presente proceso se realizó siguiendo los parámetros establecidos en los pliegos de condiciones (especificaciones técnicas) se evaluaron los productos ofertados en los aspectos de: Registro Sanitario, Buenas Prácticas de Manufactura, vida útil y tiempo de entrega.

Para que se constate la información se anexan las matrices de revisión y evaluación que esta Comisión utilizó para verificar el cumplimiento de cada uno de estos factores que indican la calificación y que sirven de base para los criterios de evaluación de las ofertas.

Forma parte del presente informe de evaluación y análisis de ofertas:

1. Decretos de Emergencia
2. Oficio del Tribunal Superior de Cuentas
3. Justificación técnica
4. Orden de inicio
5. Estructura Presupuestaria
6. Especificaciones Técnicas

7. Borrador Pliego de Condiciones
 8. Resolución de Inicio
 9. Pliego para dictamen
 10. Dictamen Legal
- k) Pliego publicado
- l) Memorándum de nombramiento de Comisión Evaluadora
1. Aviso de Publicación
 2. Invitaciones a ofertar
- o) Visto Bueno del CPC
1. Aclaraciones
 2. Acta de apertura de oferta
 3. Observaciones
 4. Matriz de Evaluación Legal
 5. Matriz de Evaluación técnica
 6. Matriz de Evaluación económica /financiera
 7. Finalmente se concluyó el proceso de análisis y evaluación de ofertas, firmando para constancia todos los Miembros de la Comisión, el día Lunes Veinte Nueve (29) de Julio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las nueve y cuarenta minutos de la Mañana (9:40 am).

DAVID ALONSO ANDINO RAMIREZ



OSCAR ANDRES COLINDRES



ANA ROSARIO ISAOLA ELIAS

RESOLUCIÓN No. SESAL-RDSY-LP3 -2025

REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD DE YORO. -Yoro, Yoro, Tres (03) de Julio del año dos mil veinticinco (2025).

VISTO: Para resolver la Licitación Privada SESAL-RDSY-LP3 -2025

"PRENDAS DE VESTIR PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD YORO; AÑO 2025". Financiado con FONDO NACIONAL.

CONSIDERANDO (1): Que la Unidad de Licitaciones de la Región Departamental de Salud, realizó los actos preparatorios previos a la Licitación Privada con el propósito de obtener ofertas que cumplan con las disposiciones contenidas en los Pliegos de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

CONSIDERANDO (2): Que consta en las diligencias de la Licitación Privada No. SESAL-RDSY-LP3 -2025

" PRENDAS DE VESTIR, PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD YORO; AÑO 2025"; solicitud de inicio del proceso, estructura presupuestaria, pliegos de condiciones preparados por la Unidad de Licitaciones de la Secretaría de Salud. Así mismo obra Dictamen Legal de los pliegos de condiciones. Resolución de Inicio No. 03-2025-RDSY, que autoriza el proceso, avisos y publicaciones de la Licitación Privada No. SESAL-RDSY-LP3 -2025 mediante el portal de Honducompras y nombramiento de comisión de evaluación de las Ofertas

CONSIDERANDO (3): Que en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo No. 38 numeral 5) con el objeto de facilitar la licitación privada de las prendas de vestir para asegurar que los establecimientos de salud se mantengan uniformados e identificados, con el propósito de garantizar el cumplimiento del derecho constitucional a la salud, manteniendo un orden y una identificación correcta.

CONSIDERANDO (4): Que consta en el expediente el oficio No. ARDY-03-2025 de fecha 03 de julio del año 2025 suscrito por Zeila Diamid Torres Antunez, Administrador Regional, con el cual indica estructura presupuestaria y saldo disponible a la fecha de la Gerencia Administrativa Departamental de Salud de Yoro:

GA	OBJETO	FUENTE	DISPONIBLE
47	32310	11	L. 425,674.55

De este monto disponible, L. 425,674.55

CONSIDERANDO (5): Por tratarse de una Licitación Privada de Prendas de Vestir la RDSY, en aplicación al principio de igualdad y libre competencia y el principio de publicidad y transparencia, tomando en cuenta la importancia de que los procesos deben realizarse de manera transparente, tuvo a bien socializar este proceso con los siguientes proveedores DITEX, Y VAN HEUSEN, con el propósito de asegurar de esta manera la mayor participación de proveedores en el presente proceso, y que estos, estén en las mismas condiciones de igualdad y participación; y de buscar de esta forma, mejores condiciones para beneficio de la Región Departamental de Salud y por ende del Estado de Honduras.

CONSIDERANDO (6): Que consta en el expediente el Acta de Apertura de fecha Tres de Julio del año dos mil veinticinco, de la Licitación Privada No. SESAL-RDSY-LP3 -2025" **PRENDAS DE VESTIR, PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD YORO; AÑO 2025"**, siendo las Ocho y Cincuenta y Ocho de la mañana hora indicada límite para las entrega y presentación de las ofertas, acto seguido se apertura las ofertas señaladas

para las Nueve y Media de la mañana (9:30 am), reunidos en el salón de la Región Departamental de Salud de Yoro, dependiente de la Gerencia Administrativa de la Región Departamental de Salud de Yoro; el Doctor Darlan Cristóbal Santos, Jefe Regional y Contrataciones, procedió a la apertura de los sobres de las ofertas, de la siguiente manera: PRIMERO: Se dio la bienvenida a los presentes manifestándoles que el objeto de la reunión es para abrir públicamente los sobres de las ofertas presentadas en la Licitación Privada No. SESAL-RDSY-LP3 -2025 **PRENDAS DE VESTIR PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD YORO; AÑO 2025**", financiada con fondos Nacionales. SEGUNDO: En uso de la palabra el Doctor Darlan Cristóbal Santos, continúa el acto, procediendo a abrir original y copia acompañada en formato digital, dando lectura a la oferta original del contenido de la carta propuesta, precio total de la oferta y el formulario del listado de precios por ítems, en su orden de llegada así

NO.	OFERTANTES	MONTO OFERTADO
1	VAN HEUSEN	L. 424,580.00
2	DITEX	L. 648,065.25

TERCERO: El, Doctor Darlan Cristóbal Santos comunicó a los asistentes, que únicamente se presentaron las ofertas antes leídas. CUARTO: No habiendo más que tratar se da por concluido el acto de apertura de ofertas, siendo las Diez de la mañana (10:00 a.m.), firmando al efecto la presente acta.

CONSIDERANDO (7): Que consta adjunto el Acta de Recomendación de Adjudicación, de la Licitación Privada No. SESAL-RDSY-LP3 -2025" **PRENDAS DE VESTIR, PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD YORO; AÑO 2025**", de fecha 03 de Julio del año dos mil veinticinco, emitida por la comisión evaluadora integrada por David Alonso Andino, Oscar Andres Ulloa Colindres, Ana Rosario Isaola Elias, quienes se pronuncian de la siguiente manera: Acápiteme SEGUNDO: La empresa mercantil DITEX Se desestima en virtud que el producto que presento no reúne las condiciones de calidad y el precio está por encima de los presupuestado que se requiere para dicha compra.

En cuanto a la empresa mercantil VAN HESUSEN, presento la oferta, más baja con mejor producto en calidad con relación al otro oferente apegado al pliego de condiciones con todos los ítems con una diferencia de 0.7% más baja que la otra oferta y los tiempos de entrega que dicha empresa ofrece para todos los ÍTEM es de 45 días calendario para su entrega total, y siendo que en los pliegos de condiciones en sus cláusulas de entrega del suministro establece que su entrega debe ser total. Dice el plazo de entrega del suministro será en forma total dentro de 45 días después de formalizar el contrato".

Lo que se recomienda contratar de acuerdo con el presupuesto es lo siguiente:

No.	Descripción	Empresa	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Pantalón Jeans para Dama corte recto Gino Ferretti	VAN HEUSEN	UNIDAD	253	310.00	78,430.00

2	Pantalón Jeans para Caballero corte recto Gino Ferretti	VAN HEUSEN	UNIDAD	280	300.00	84,500.00
3	Camiseta tipo Polo para Dama	VAN HEUSEN	UNIDAD	300	335	100,500.00
4.	Camiseta tipo Polo para Caballero	VAN HEUSEN	UNIDAD	320	335	107,200.00
					SUB TOTAL	L.370,130.00
					IMPORTE EXENTO	
					IMPORTE GRAVADO 15%	
					ISV 15%	L. 55,519.50
					TOTAL, A PAGAR	L.425,649.50

Sumando la compra total la cantidad de **CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 50/100 (LPS. 425,649.50)** valor que está dentro de lo presupuestado para dicha compra.

CONSIDERANDO (8): Que el Artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del estado establece: "Criterios para la adjudicación: Las licitaciones de obras públicas o suministros se adjudicaran dentro del plazo de validez de las ofertas, mediante resolución motivada dictada por el órgano competente, debiendo observarse los criterios previstos en los articulo 51 y 52 de la Ley a cuyo efecto se tendrá en cuenta las reglas siguientes: a) concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación se hará al licitador que cumpliendo los requisitos de participación incluyendo su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional, presente la oferta de precio más bajo o como el pliego de condiciones así lo determine, la que se considere más económica o ventajosa como resultado de la evaluación objetiva del precio y de los demás factores previstos en el artículo 52 de la ley. **CONSIDERANDO (9):** Que del análisis realizado a la documentación acompañada al presente proceso de Licitación Privada SESAL-RDSY-LP3 -2025

"PRENDAS DE VESTIR PAR LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD YORO; AÑO 2025". Financiada con FONDOS NACIONALES y vista la recomendación de adjudicación, emitida por los miembros de la Comisión de Evaluación y el Dictamen legal correspondiente y el Visto Bueno del Comprador Público Certificado, es procedente en derecho emitir una resolución que sea acorde a las recomendaciones dadas, ya que la misma se encuentra de conformidad con la Ley, por haberse identificado la disponibilidad presupuestaria detallada. así mismo por constar con la aceptación de las empresas calificadas de mantener la vigencia de las ofertas. Cabe mencionar que se notificó vía correo electrónico a la Empresa.

CONSIDERANDO (10): Que el adjudicatario tendrá la obligación de presentar una Garantía de cumplimiento equivalente al 15% del monto del contrato, dentro del plazo establecido en las bases de la contratación y en la ley.

POR TANTO:

La Región Departamental de Salud de Yoro, en uso de las facultades conferidas y en aplicación de los artículos No. 1, 5, 6, 7, 11 numeral 1. letra a), 12 párrafo primero, 23, 32, 33, 38 numeral 5), 39, 40, 41, 51, 52, 55 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 11, 125, 136, 139, 141 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y el Pliego de Condiciones de la Licitación Privada SESAL-RDSY-LP3-2025" **PRENDAS DE VESTIR, PAR LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD YORO; AÑO 2025**". Financiado con Fondo Nacional.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Acta de Recomendación de Adjudicación, de fecha 03 de Julio del año 2025, emitida por los miembros de la Comisión de Evaluación, sobre el proceso de Licitación Privada No. SESAL-RDSY-LP3 -2025" **PRENDAS DE VESTIR, PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD YORO; AÑO 2025**". Financiado con Fondos Nacionales.

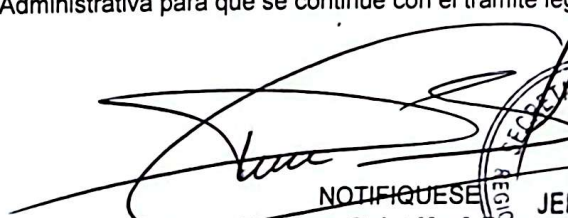
SEGUNDO: ADJUDICAR la Licitación Privada No. LP-RDSY-SESAL-03-2025 "**PRENDAS DE VESTIR PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD YORO; AÑO 2025**". Financiado con Fondos Nacionales, a la siguiente empresa: **VAN HEUSEN**

INST	GA	UE	PROG	SUBP	PROY	ACT	FTE	ORG	OBJETO	BENEF.	DESCRIPCION	SALDO
60	47	46	19	0	0	1	11	01	32100	0	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR	L.425,674.55

TERCERO: El adjudicatario tendrá la obligación de presentar una Garantía de cumplimiento equivalente al 15% del monto del contrato, dentro del plazo establecido en las bases de la contratación y en la ley.

CUARTO: Comunicar la presente resolución al Departamento de Licitaciones adscrita a la Gerencia Administrativa para que se continúe con el trámite legal correspondiente. –

NOTIFIQUESE


Doctor Darlan Cristóbal Santos López
JEFATURA
Dirección Regional
RDS N°18 Yoro



ACTA DE APERTURA DE OFERTA

LICITACION PRIVADA No. SESAL-RDSY-LP3 -2025

"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, PARA LA REGION
DEPARTAMENTAL DE SALUD, AÑO 2025."

FONDOS NACIONALES

En la Ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, a los 3 días del mes de Julio del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 8 y Cincuenta y Ocho de la mañana (8:58 a.m.) día y hora indicada límite para entrega y presentación de las ofertas, acto seguido se apertura las ofertas señaladas para las 9 y Media de la Mañana (9:30 a.m.). Reunidos en las oficinas de la Dirección Departamental de Salud de Yoro, ubicada en las instalaciones del Hospital Manuel de Jesús Subirana, de esta ciudad, parte trasera de este Hospital, Edificio Anexo, primer piso; Dr. Darlan Cristóbal Santos López, director regional, procedió a la apertura de los sobres de las ofertas de la manera siguiente:

PRIMERO: Se dio la bienvenida a los presentes manifestándoles que el objeto de la reunión es para abrir públicamente los sobres de las ofertas presentadas en la **ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD, AÑO 2025"**. Financiada con fondos nacionales.

SEGUNDO: En el uso de la palabra la Dr. Darlan Cristóbal Santos López, continua el acto, procediendo a abrir el sobre original y copia acompañada en formato digital, dando lectura a la oferta original del contenido de la Carta Propuesta, precio total de la Oferta y el formulario del listado de precios por ítems, Garantía de Mantenimiento de oferta en su orden de llegada así:

No.	OFERENTE	OFERTADO		GARANTIA					No. DE FOLIOS
		LOTE	MONTO	BANCO ASEGURADORA	N°	MONTO	VIGENCIA		
							DEL	AL	
1	VAN HEUSEN	1	L. 87,110.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	145
		2	L. 97,800.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
		3	L. 107,870.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
		4	L. 118,590.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
		Total, Oferta	473,075.50						

No.	OFERENTE	OFERTADO		GARANTIA				No. DE FOLIOS	
		LOTE	MONTO	BANCO ASEGURADORA	N°	MONTO	VIGENCIA		
							DEL		AL
1	DITEX	1	L. 229,113.35	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	102
		2	L. 265,804.10	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
		3	L. 72,949.10	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
		4	L. 80,198.70	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
		Total, Oferta	648,065.25						

PRIMERO: El Dr. Darlan Cristóbal Santos López, comunico a los asistentes al acto que únicamente se presentaron las dos ofertas antes leídas.

SEGUNDO: Comunica El Dr. Darlan Cristóbal Santos López a los presentes las siguientes observaciones, 1) La Empresa empresa mercantil **DITEX** Se desestima en virtud que el producto que presento no reúne las condiciones de calidad y el precio está por encima de los presupuestado que se requiere para dicha compra.

TERCERO: VAN HEUSEN, presento la oferta, más baja con mejor producto en calidad con relación al otro oferente apegado al pliego de condiciones con todos los ítems con una diferencia de 0.7% más baja que la otra oferta.

QUINTO: No habiendo más que tratar se da por concluido el acto de apertura de ofertas, siendo las Diez de la mañana (10:00 a.m.), firmando al efecto la presente acta (adjunta lista de las personas que asistieron a dicho acto); pasan firma a las siguientes páginas.


DARLAN CRISTOBAL SANTOS LOPEZ
 Directora Regional

Yoro, Yoro, 04 de julio del 2025

ZEILA DIAMID TORRES ANTUNEZ
ADMINISTRADOR REGIONAL
SU OFICINA

En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 40 del Reglamento de Organizaciones Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, esta Unidad de Asesoría Legal de la Región Departamental de salud de Yoro, en relación con la Resolución de Prendas de Vestir No. **SESAL-RDSY-LP3-2025** de fecha 04 de julio del año 2025, a través del cual remite para revisión y dictamen legal, la Resolución de Prendas de Vestir para la Región Departamental de Salud Yoro: No. **SESAL-RDSY-LP3-2025** por el monto de L. 425,674.55. - Al efecto esta Unidad de Asesoría Legal emite el siguiente parecer:

DICTAMEN No. SESAL-RDSY-LP3-2025.

Visto y analizado el Dictamen Legal la Resolución de Prendas de Vestir No. **SESAL-RDSY-LP3-2025** de fecha 04 de julio del año 2025, para la licitación privada de **PRENDAS DE VESTIR** para la Región Departamental de Salud de Yoro: No. **SESAL-RDSY-LP3-2025** por el monto de L. 425,674.55. - se observa lo siguiente:

PRIMERO: Que la Resolución de Prendas de Vestir No. **SESAL-RDSY-LP3-2025**, se elaboró en cada uno de sus considerandos de acuerdo con la Ley de Contratación del Estado, Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado y Pliegos de Condiciones, la cual en su Resuelve se determino Aprobar el Acta de Recomendación de Adjudicación, de fecha 03 de julio del año 2025, emitida por los miembros de la Comisión de Evaluación, sobre el proceso de contratación Privada No. **SESAL-RDSY-LP3-2025** por el monto de L. 425,674.55 " **PRENDAS DE VESTIR, PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD YORO; AÑO 2025**". Financiado con Fondos Nacionales.

EN CONSECUENCIA, ESTA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL CON BASE A LA DOCUMENTACION ACOMPAÑADA, ES DE LA OPINION: QUE SE CONTINUE CON EL PROCESO DE LICITACION PRIVADA DE PRENDAS DE VESTIR, PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD DE YORO: No. **SESAL-RDSY-LP3-2025** por el monto de L. 425,674.55. YA QUE CUENTA CON LA RESOLUCION EMITIDA POR EL DIRECTOR REGIONAL, Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO Y SEGÚN LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO VIGENTES PARA EL AÑO 2025.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 40 del Reglamento de Organización y Competencia del Poder Ejecutivo, artículos 1,11,30,38.2, 39,59,99,153,155, de la Ley de Contratación del Estado (Decreto 266-2013) y artículo 1,2, 7.a, b, k,10,11,19,22,79,80,98,99,100,104 y 244 del Reglamento de la Ley de Contracción del Estado; Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2025 y sus Reformas; Documento Estándar de licitación privada para Bienes y Servicios ONCAE. y demás aplicables al presente caso.


ABOG: CESAR OSBERTO BURGOS RAMIREZ
ASESORIA LEGAL
REGION DEPARTAMENTAL No.18

